

Formalización de la venta de NCG Banco, S.A. a Banco Etcheverría, S.A./Grupo Banesco

Nota de prensa- 26 de junio de 2014

En el día de ayer se ha formalizado en documento público la venta por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) a Banco Etcheverría, S.A. /Grupo Banesco del total de su participación (62,75%) y la del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD; 25,58%) en el capital social de NCG Banco, S.A., que ascendía a un total de 88,33%.

Con este hecho se da cumplimiento a la ejecución del plan de resolución de NCG Banco, S.A. que se inició en diciembre de 2012 con el aumento del capital de NCG Banco a través de la suscripción por el FROB de acciones ordinarias de la entidad por 5.425 millones de euros, mediante la aportación de títulos emitidos por el MEDE, el traspaso de activos a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), y la implementación de acciones de gestión de híbridos de capital y deuda subordinada que supusieron una reducción de necesidades de fondos públicos. Asimismo, y de conformidad con dicho plan de resolución, se ha llevado a cabo la reestructuración y el saneamiento de la entidad, todo ello en cumplimiento del MoU y la normativa europea en materia de ayudas de Estado, así como la normativa nacional.

Tras la obtención de todas las autorizaciones necesarias entre las que se incluye la aprobación a la modificación del plan de resolución por la Comisión Europea el pasado día 20 y la consiguiente formalización del contrato de compraventa, se culmina el proceso de desinversión de capital público en la entidad.

Con la resolución ordenada de NCG Banco, S.A., se garantiza su viabilidad de acuerdo con los principios y objetivos de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito establecidos por las autoridades nacionales y europeas, destinados a minimizar las ayudas públicas.